



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 346 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 JUL 2022



### VISTO:

El Oficio N° 00720-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 07 de julio de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, la rectificación de la Resolución Rectoral N° 316-2022-UNTRM/R, de fecha 27 de junio de 2022, que aprueba las especificaciones técnicas para la adquisición de equipamiento por un monto de S/ 1,018,142.00 (Un millón dieciocho mil ciento cuarenta y dos con 00/100 soles), para la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios que está asociada al Proyecto de Inversión C.U.I N° 2177854 "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS", y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 Artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;



Que, el artículo 32° del citado Estatuto Institucional, son atribuciones del Rector: (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 082-2014-UNTRM/R, de fecha 31 de enero del 2014, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS", siendo la modalidad de ejecución por contrata y el plazo de ejecución de 240 días calendarios con un presupuesto de 4,784,277,00;



Que, con Resolución Rectoral N° 639-2015-UNTRM-R, de fecha 07 de agosto del 2015, se resuelve en su Artículo Primero: aprobar la Liquidación de la Obra: "Creación del Servicio de Aulas y Ambientes Administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM Sede Chachapoyas", cuyo monte total asciende S/. 5,118,844.76 (Cinco millones ciento dieciocho mil ochocientos cuarenta y cuatro con 76/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 109-2022-UNTRM-R, de fecha 03 de marzo de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar la modificación del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2177854 "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS", en la fase de ejecución, originado por una demanda adicional para el rubro de equipamiento (en concordancia a la Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU), por consiguiente, se debe modificar el nuevo monto del proyecto a S/. 10,552,524.94 (Diez millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos veinticuatro con 94/100 Soles).



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 346 -2022-UNTRM/R

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 128-2022-UNTRM/R, de fecha 18 de marzo de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Rectificar el Artículo Primero de la Resolución Rectoral N° 109-2022-UNTRM/R, de fecha 03 de marzo de 2022, a solicitud de la Directora General de Administración, en el extremo siguiente: DICE: (...). DEBE DECIR: Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2177854 "Creación del Servicio de Aulas y Ambientes Administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM Sede Chachapoyas", en la fase de ejecución, originado por una demanda adicional para el rubro de equipamiento (en concordancia a la Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU), por consiguiente, se debe modificar el nuevo monto del proyecto a S/ 7,481,064.94 (Siete millones cuatrocientos ochenta y un mil sesenta y cuatro con 94/100 soles);

Que, con Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU, de fecha 28 de enero del 2022, se resuelve en su Artículo Primero: aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en Universidades Públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios";

Que, mediante Oficio N° 001-2022-UNTRM/FIZAB/PROYECTO SNIP N° 250369/C, de fecha 01 de junio de 2022, el Coordinador del Proyecto – FIZAB CUI N° 2177854, remite al Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, las especificaciones técnicas de cada bien donde los gastos fueron asignados de la siguiente manera: (...). Asimismo, informa que, de la inversión denominada "Adquisición de equipamiento de laboratorio y mobiliario de aula; en el (la) Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con C.U.I 2177854 fue registrada por el monto de S/ 1,018,142.49;

Que, con Oficio N° 010-2022-UNTRM-R/COORDINADOR, de fecha 02 de junio de 2022, el Coordinador Ing. José Estrada Huamán, remite a la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, las especificaciones técnicas en el marco del MECANISMO DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA, el cual han sido revisado y cuenta con la conformidad respectiva para los trámites consiguientes, e informa que: 1) (...). 2) Como resultado de la Ampliación de Oferta, se beneficia a esta Entidad, entre otros, con financiamiento en el área de equipamiento y, de acuerdo a las disposiciones detalladas en Resolución Viceministerial N.º 014-2022-MINEDU, las adquisiciones para equipamiento, tienen que estar asociadas a Inversiones (PI, IOARR), las que en coordinación con la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DICOPRO) de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del Ministerio de Educación – MINEDU, para la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios es la siguiente:

Table with 2 columns: INVERSIÓN and BENEFICIARIO. Row 1: C.U.I 2177854: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS; ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN AGRONEGIOS



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 348 -2022-UNTRM/R

3) La ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios, oferta 40 vacantes adicionales en la modalidad de ingreso ordinario, los mismos que originan demanda adicional para el RUBRO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, RUBRO COSTEO DE EQUIPAMIENTO, RUBRO COSTEO DE PERSONAL DOCENTE, RUBRO DE PERSONAL TÉCNICO DE LABORATORIO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y RUBRO PROCESO DE ADMISIÓN, en lo que corresponde al rubro de equipamiento, estos se asocian a los siguientes ambientes: (...). 4) Que, en coordinación con DICOPRO-DIGESU-MINEDU, manifiestan que, el Equipo de Inversiones de la DIGESU, determina el costeo para el rubro de equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, por el monto de S/ 1 018 142.49, de acuerdo al siguiente detalle: (...) MONTO PARA EL RUBRO DE EQUIPAMIENTO ASCIENDE A S/ 1 018 142.49 (UN MILLÓN DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 49/100 SOLES). 5) Teniendo en cuenta que, la inversión: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGOCIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS, con CUI 2177854, tiene un incremento de S/ 1 018 142.49, para adquisición de equipamiento en el marco del MECANISMO DE AMPLIACIÓN DE OFERTA, este fue modificado en la fase de ejecución de inversión al monto de S/ 10 552 524.94, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 109-2022-UNTRM/R del 03 de marzo de 2022. Las acciones a realizar en el rubro de equipamiento son las siguientes:

ACCIÓN	COSTO TOTAL
Adquisición de equipamiento en aula	S/ 96 149.00
Adquisición de equipamiento en laboratorio	S/ 896 00.49
Adquisición de mobiliario en aula	S/ 25 990.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 1 018 142.49</b>

6) Mediante NOTIFICACIÓN N° 00090-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPI, se incorpora como Inversión No Prevista al PMI 2022-2024 del Sector Educación, el Proyecto CUI 2177854: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGOCIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS. 7) Que, la transferencia a nuestra Entidad se formaliza mediante Decreto Supremo N.° 084-2022-EF, por el monto de S/1,866,235.00, beneficiando a la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de acuerdo a detalle:

INVERSIÓN	BENEFICIARIO	MONTO ASIGNADO
C.U.I 2177854: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGOCIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS	S/1,018,142.00



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 346 -2022-UNTRM/R

8) Que, mediante Resolución Rectoral N° 266-2022-UNTRM/R, del 25 de mayo de 2022, se designa la coordinación del Proyecto CUI 2177854: Ph.D. Ives Julián Yoplac Tafur, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, con la finalidad de presentar las Especificaciones Técnicas del equipamiento a adquirir y coordinar los procedimientos para la adquisición de los mismos. 9) Mediante el Oficio N° 001-2022-UNTRM/FIZAB/PROYECTO SNIP N° 250369/C, se presentan las especificaciones técnicas para la adquisición de equipamiento para el Proyecto CUI 2177854, para su revisión.

Que, con Informe N° 1012-2022-UNTRM-R-DGA/UEI, de fecha 14 de junio de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, comunica a la Directora General de Administración, que luego del análisis del Oficio N° 010-2022-UNTRM-R/COORDINADOR, antes citado, concluye que es *procedente* aprobar las especificaciones técnicas para la adquisición de equipamiento por un monto de S/. 1'018,142.00 (Un millón dieciocho mil ciento cuarenta y dos con 00/100 soles), para la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios que está asociada al Proyecto de Inversión C.U.I 2177854: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTEKNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGOCIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS"; especificaciones técnicas que formarán parte del proyecto de inversión en mención;

Que, mediante Oficio N° 015-2022-UNTRM-R/COORDINADOR, de fecha 06 de julio de 2022, el Ing. José Estrada Huamán, en condición de Coordinador del Financiamiento del Fomento e Incremento de la Oferta Académica de Pregrado en Universidades Públicas para la Reducción de Brechas en el Acceso Equitativo y la Continuidad de Estudios – Mecanismo de Ampliación de Oferta Académica, informa a la Directora General de Administración, sobre error material en el décimo párrafo de la Resolución Rectoral N° 316-2022-UNTRM/R, de fecha 27 de junio de 2022, y por consiguiente, solicita su rectificación;

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, la rectificación de la Resolución Rectoral N° 316-2022-UNTRM/R, de fecha 27 de junio de 2022, que aprueba las especificaciones técnicas para la adquisición de equipamiento por un monto de S/ 1,018,142.00 (Un millón dieciocho mil ciento cuarenta y dos con 00/100 soles), para la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios que está asociada al Proyecto de Inversión C.U.I N° 2177854 "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTEKNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGOCIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS", considerando el siguiente detalle:

### DICE:

5) Teniendo en cuenta que, la inversión: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTEKNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGOCIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS, con CUI 2177854, tiene un incremento de S/ 1 018 142.49, para adquisición de equipamiento en el marco del MECANISMO DE AMPLIACIÓN DE OFERTA, este fue modificado en la fase de ejecución de inversión al monto de S/ 10 552 524.94, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 109-2022-UNTRM/R, del 03 de marzo de 2022.

Las acciones a realizar en el rubro de equipamiento son las siguientes:



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 346 -2022-UNTRM/R

ACCIÓN	COSTO TOTAL
Adquisición de equipamiento en aula	S/ 96 149.00
Adquisición de equipamiento en laboratorio	S/ 896 00.49
Adquisición de mobiliario en aula	S/ 25 990.00

### DEBE DECIR:

5) Teniendo en cuenta que, la inversión: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGOCIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS, con CUI 2177854, tiene un incremento de S/ 1 018 142.00, para adquisición de equipamiento en el marco del MECANISMO DE AMPLIACIÓN DE OFERTA, este fue modificado en la fase de ejecución de inversión al monto de S/ 7 481 064.94, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 128-2022-UNTRM/R del 18 de marzo de 2022.

Las acciones a realizar en el rubro de equipamiento son las siguientes:

ACCIÓN	COSTO TOTAL
Adquisición de Mobiliario en Laboratorio	S/ 6,860.00
Adquisición de Equipamiento en Laboratorio	S/ 985,292.00
Adquisición de Mobiliario en Aula	S/ 25,990.00

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR** la Resolución Rectoral N° 316-2022-UNTRM/R, de fecha 27 de junio de 2022, por error material en el décimo párrafo, según el siguiente detalle:

### DICE:

5) Teniendo en cuenta que, la inversión: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGOCIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS, con CUI 2177854, tiene un incremento de S/ 1 018 142.49, para adquisición de equipamiento en el marco del MECANISMO DE AMPLIACIÓN DE OFERTA, este fue modificado en la fase de ejecución de inversión al monto de S/ 10 552 524.94, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 109-2022-UNTRM/R, del 03 de marzo de 2022.

Las acciones a realizar en el rubro de equipamiento son las siguientes:





## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 346 -2022-UNTRM/R

ACCIÓN	COSTO TOTAL
Adquisición de equipamiento en aula	S/ 96 149.00
Adquisición de equipamiento en laboratorio	S/ 896 00.49
Adquisición de mobiliario en aula	S/ 25 990.00



### DEBE DECIR:

5) Teniendo en cuenta que, la inversión: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGOCIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS, con CUI 2177854, tiene un incremento de S/ 1 018 142.00, para adquisición de equipamiento en el marco del MECANISMO DE AMPLIACIÓN DE OFERTA, este fue modificado en la fase de ejecución de inversión al monto de S/ 7 481 064.94, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 128-2022-UNTRM/R del 18 de marzo de 2022.

Las acciones a realizar en el rubro de equipamiento son las siguientes:

ACCIÓN	COSTO TOTAL
Adquisición de Mobiliario en Laboratorio	S/ 6,860.00
Adquisición de Equipamiento en Laboratorio	S/ 985,292.00
Adquisición de Mobiliario en Aula	S/ 25,990.00



**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE** los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 316-2022-UNTRM/R, de fecha 27 de junio de 2022.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
Policarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCW/R  
CRR/MSZ  
MHV/Bach